



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Jumilla
JOSEFA TORRES MOLINA
16/09/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Secretaría

Expediente 831152D

JOSEFA TORRES MOLINA, Secretaria General Acctal. del Excmo. Ayuntamiento de Jumilla (Murcia), en los términos del art. 206 del ROF, y a reserva de los términos que resulten de la aprobación definitiva del acta,

CERTIFICO: Que la Junta de Gobierno Local, en sesión ordinaria celebrada el día dieciséis de septiembre de dos mil veinticuatro, adoptó acuerdo en los términos siguientes:

19º.- ASUNTOS URGENTES. Declarada la urgencia por unanimidad de los miembros presentes de la Junta de Gobierno Local se tratan, a continuación, los siguientes asuntos:

19.1.- APROBACIÓN EXPEDIENTE CONTRATO ADMINISTRATIVO DE SUMINISTRO DE “DOS VEHÍCULOS TIPO MINIBÚS PARA TRANSPORTE URBANO” (CON/57/23): EXPEDIENTE 831152D.

Visto el Acuerdo de Junta de Gobierno Local de 20 de noviembre de 2023, por el que se inicia el expediente de contratación administrativa de suministro de “Dos vehículos tipo minibús para transporte urbano”, teniendo por motivada la necesidad de celebrar este contrato en virtud de lo expuesto en dicho Acuerdo, así como en el informe del Jefe de Servicios y Vías Públicas de este Ayuntamiento de 16 de noviembre de 2023, de conformidad con el artículo 116.1 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el Pliego de Prescripciones Técnicas redactado por el Jefe de Servicio de Servicios Operativos de este Ayuntamiento, así como el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir la contratación, informado favorablemente por la Unidad de Contratación y Patrimonio con el visto bueno de la Secretaría General.

Vista la propuesta de aprobación del expediente de contratación formulada por el Concejal Delegado de Servicios, Vías Públicas y Cementerio, D. Francisco Javier Bernal Amante, de fecha 13 de septiembre de 2024, a fin de dar cumplimiento a lo previsto en el artículo 117 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.

Visto el informe de fiscalización favorable emitido por la Intervención municipal el 16 de septiembre de 2024.

Tras lo anterior, la Junta de Gobierno Local, por unanimidad de los asistentes, **ACUERDA:**

PRIMERO.- Aprobar el Pliego de Prescripciones Técnicas y el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares que han de regir el contrato administrativo de suministro de “Dos vehículos tipo minibús para transporte urbano”, en los términos en que vienen redactados.

SEGUNDO.- Aprobar el expediente de contratación y disponer la apertura del



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Jumilla
Severa González López
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AP73 E73Y XJHY HYL2

Acuerdo JGL 16/09/24 Pto. 19.1º Aprobación expediente CON/57/23 - SEFYCU 3265137

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 1 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Jumilla
JOSEFA TORRES MOLINA
16/09/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavos del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Secretaría

Expediente 831152D

procedimiento de adjudicación del contrato administrativo de suministro de “Dos vehículos tipo minibús para transporte urbano”, por procedimiento abierto, sujeto a regulación armonizada, y tramitación ordinaria, con determinación de la mejor oferta en función de varios criterios de adjudicación, siendo el presupuesto base de licitación de 297.520,00 euros, más 62.479,20 euros correspondientes al IVA (21%), lo que determina un importe total de 359.999,20 euros.

TERCERO.- Autorizar el gasto que comporta la presente contratación.

CUARTO.- Designar a los miembros de la Mesa de Contratación del Ayuntamiento de Jumilla que asistirá a la Junta de Gobierno Local en el presente expediente:

Presidencia:

- *Titular:* D^a. Irene Verdú González (T.A.G.)
- *Suplente:* D^a. Josefa Carrión García (Auxiliar Administrativo)

Vocalía 1:

- *Titular:* D^a. Josefa Torres Molina (Secretaria General Acctal. de la Corporación)
- *Suplente:* Funcionario/a que la sustituya.

Vocalía 2:

- *Titular:* D^a. Magdalena Martínez Flores (Interventora Municipal Acctal.)
- *Suplente:* Funcionario/a que la sustituya.

Vocalía 3:

- *Titular:* D. Pedro Jesús Sánchez Galindo (Jefe Unidad Contratación y Patrimonio)
- *Suplente:* D^a. Juana M^a Bleda Carrión (Administrativo)

Vocalía 4:

- *Titular:* D. Pascual Ángel Cahigiüela Martínez (Jefe Servicio Servicios Operativos)
- *Suplente:* D^a. Victoria Martínez Abellán (Coordinadora Área de Territorio)

Secretaría:

- *Titular:* D. Pedro Jesús Sánchez Galindo (Jefe Unidad Contratación y Patrimonio)
- *Suplente:* D^a. Juana M^a Bleda Carrión (Administrativo)

QUINTO.- Publicar este acuerdo en el Perfil de Contratante del Ayuntamiento de Jumilla, alojado en la Plataforma de Contratación del Sector Público.



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Jumilla
Severa González López
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AP73 E73Y XJHY HYL2

Acuerdo JGL 16/09/24 Pto. 19.1º Aprobación expediente CON/57/23 - SEFYCU 3265137

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 2 de 3



FIRMADO POR

La Secretaria del Ayuntamiento de Jumilla
JOSEFA TORRES MOLINA
16/09/2024



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE JUMILLA
C.I.F. P. 3002200-H
Cárnavas del Castillo, 31
30520 JUMILLA (Murcia)

NIF: P3002200H

Secretaría

Expediente 831152D

SSEXTO.- Publicar el correspondiente anuncio de licitación en el Diario Oficial de la Unión Europea y en el Perfil de Contratante de este Ayuntamiento.

SSEXPTIMO.- Dar traslado del presente acuerdo al Jefe de Servicio de Servicios Operativos, como responsable del contrato, a las personas designadas como miembros de la Mesa de Contratación y a los restantes servicios municipales afectados para su conocimiento y efectos.

Y para que conste, a los efectos que procedan, expido la presente, ordenada y con el visto bueno de la Sra. Alcaldesa, en Jumilla, a fecha de su firma.

Vº Bº
La Alcaldesa

La Secretaria General Accidental



FIRMADO POR

La Alcaldesa del Ayuntamiento de Jumilla
Severa González López
16/09/2024



AYUNTAMIENTO DE JUMILLA

Código Seguro de Verificación: H4AA AP73 E73Y XJHY HYL2

Acuerdo JGL 16/09/24 Pto. 19.1º Aprobación expediente CON/57/23 - SEFYCU 3265137

La comprobación de la autenticidad de este documento y otra información está disponible en <https://jumilla.sedipualba.es/>

Pág. 3 de 3